

VIERNES, 6 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 151

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYÓN Y SARO

CVE-2010-11621 *Corrección de errores al anuncio publicado en BOC nº 132 de 9 de julio de 2010 de modificación del precio público de actividades de dinamización.*

Advertido error en el acuerdo publicado en el BOC número 132, de fecha 9 de julio de 2010, relativo a la modificación del precio público de actividades de dinamización, se procede a su subsanación de manera que:

— Donce dice:

“3.- Cuantía:

Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

ACTIVIDAD	PRECIO PÚBLICO
Campamento de verano	10,36 euros/día (para empadronados en los municipios que conforman la Mancomunidad). 17,50 euros/día para no empadronados.
Otros programas de dinamización	15,00 euros/programa y día.

— Debe decir:

3.- Cuantía:

Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

ACTIVIDAD	PRECIO PÚBLICO
Campamento de verano	10,36 euros/día (para empadronados en los municipios que conforman la Mancomunidad). 17,50 euros/día para no empadronados.
Otros programas de dinamización	15,00 euros/programa y día.
Viaje anual Mancomunidad	430 euros/persona

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos, 20 de julio de 2010.

El presidente,

José Carlos Lavín Cuesta.

2010/11621

CVE-2010-11621